

ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE AZPIEGITURAK, S.A.U. POR LA QUE SE DETERMINA LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS “OBRAS DE TRANSFORMACIÓN DE LOCALES EN PLANTA BAJA EN 8 VIVIENDAS EN EL Bº EL CASAL 66, 68 Y 70, SAN FUENTES ABANTO Y ZIERBENA. (BIZKAIA)”.

ASUNTO: Propuesta de oferta económicamente más ventajosa de la licitación para las “OBRAS DE TRANSFORMACIÓN DE LOCALES EN PLANTA BAJA EN 8 VIVIENDAS EN EL Bº EL CASAL 66, 68 Y 70, SAN FUENTES ABANTO Y ZIERBENA (BIZKAIA)”.

ASISTENTES:

Presidente: D. Gorka Estebez Mendizabal, Consejero Delegado de Azpiegiturak S.A.U. y Director de la Diputación Foral de Bizkaia, quién escusa su asistencia

Vicepresidente: Joseba Ruiz de Loizaga Isasi, Director Gerente de Azpiegiturak S.A.U.

Vocal: Sara Oceja Salazar, Directora del Área de Desarrollo de Azpiegiturak S.A.U, quién escusa su asistencia

Vocal: Mikel Agirre Aizpuru, Director del Área de Finanzas de Azpiegiturak S.A.U.

Secretario: D. Ion Landa Zabala, Secretario de la presente Comisión de Contratación de Azpiegiturak S.A.U.

Reunida la Comisión de Contratación de la Sociedad Pública Unipersonal Azpiegiturak, S.A.U., en las oficinas de la Sociedad sitas en Islas Canarias nº 21, 48015 – Bilbao a las 9:30 horas del día 11 de mayo de 2015, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Vencido el plazo de presentación de ofertas para la adjudicación de la licitación para la contratación de las **“OBRAS DE TRANSFORMACIÓN DE LOCALES EN PLANTA BAJA EN 8 VIVIENDAS EN EL Bº EL CASAL 66, 68 Y 70, SAN FUENTES ABANTO Y ZERBENA (BIZKAIA)”** se recibieron las siguientes ofertas:

EMPRESA
Eraikutza Birgaikuntza Artapena (EBA), S.L.
Jaureguizahar Promoción y Gestión Inmobiliaria, S.L.
AROS Estudio de Arquitectura, S.A.
Construcciones Zabalandi, S.L.
Construcciones Legasko, S.L.
Lurgoien, S.A.U.
Construcciones Olabarri, S.L.
ELECNOR, S.A.
BYCAM, Servicios, Edificios e Infraestructuras, S.A.
GERMAN ECHEBARRIA, S.A.

UTE TEUSA – CAMPEZO
Construcciones y Obras Nervión, S.L.
Urbelan Empresa Constructora, S.A.
UTE PROVISER IBERICA, S.L. - INDENORT PV, S.L.
Construcciones y Canalizaciones 2000, S.L.

Todas las empresas reseñadas entregaron la correspondiente documentación, en tiempo y forma debidos, por cuanto se procedió a la inclusión de todas ellas en la presente licitación.

La apertura de los sobres económicos se realizó por parte de la Comisión de Contratación 24 de abril de 2015, siendo las ofertas presentadas, las que a continuación se describen:

EMPRESA	IMPORTE
ERAIKUTZA BIRGAIKUNTZA ARTAPENA (EBA), S.L.	397.770,17
Jaureguizahar Promoción y Gestión Inmobiliaria, S.L.	437.527,38
AROS Estudio de Arquitectura, S.A.	444.000,00
Construcciones Zabalandi, S.L.	434.158,10
Construcciones Legasko, S.L.	479.003,45
Lurgoien, S.A.U.	422.550,89

Construcciones Olabbarri, S.L.	450.113,91
ELECNOR, S.A.	386.932,03
BYCAM, Servicios, Edificios e Infraestructuras, S.A.	424.325,87
GERMAN ECHEBARRIA, S.A.	451.156,77
UTE TEUSA - CAMPEZO	473.064,70
Construcciones y Obras Nervión	483.920,22
Urbelan Empresa Constructora, S.A.	470.734,11
UTE PROVISER IBERICA, S.L. - INDENORT PV, S.L.	449.999,00
Construcciones y Canalizaciones 2000, S.L.	461.550,02

De acuerdo con lo contenido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, apartado **10.1-Evaluación económica**, se considerarán desproporcionadas o anormalmente bajas, las propuestas que ofrezcan una reducción en el precio de adjudicación superior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética porcentual de las ofertas admitidas. La media aritmética porcentual de la licitación ha sido de 13,14%, por lo que todas las ofertas que realicen una reducción superior a 23,14% están en este supuesto.

EMPRESA	BAJA
ERAIKUTZA BIRGAIKUNTZA ARTAPENA (EBA), S.L.	22,26%
Jaureguizahar Promoción y Gestión Inmobiliaria, S.L.	14,49 %
AROS Estudio de Arquitectura, S.A.	13,22%
Construcciones Zabalandi, S.L.	15,15%
Construcciones Legasko, S.L.	6,38 %

Lurgoien, S.A.U.	17,42 %
Construcciones Olabari, S.L.	12,03%
ELECNOR, S.A.	24,38%
BYCAM, Servicios, Edificios e Infraestructuras, S.A.	17,07%
GERMAN ECHEBARRIA, S.A.	11,83%
UTE TEUSA - CAMPEZO	7,54%
Construcciones y Obras Nervión	5,42%
Urbelan Empresa Constructora, S.A.	8,00%
UTE PROVIDER IBERICA, S.L. - INDENORT PV, S.L.	12,05%
Construcciones y Canalizaciones 2000, S.L.	9,79 %

Como consecuencia de la aplicación de este apartado, la siguiente empresa incurre en baja desproporcionada:

EMPRESA	BAJA
ELECNOR, S.A.	24,38%

El 27 de abril, se dio traslado de requerimiento de aclaración de su oferta a la empresa **ELECNOR, S.A.**, para que en el plazo máximo de tres días hábiles, justificase la oferta económica presentada. Expirado el plazo de presentación de la justificación, presentaron la misma. Remitida está a los servicios técnicos de Azpiegiturak S.A.U., los servicios técnicos consideran que no hay justificación suficiente para admitir su oferta.

Las ofertas presentadas y sus correspondientes mejoras, así como la desestimación de la proposición presentada por Elecnor S.A., se desglosan en el informe técnico que se adjunta como anexo a esta propuesta y han sido estudiadas y cotejadas con el mayor de los rigores.

Analizadas las proposiciones presentadas, se elabora la clasificación de las mismas atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos,

UTE o EMPRESA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	TOTAL
Construcciones Olabarri, S.L.	33	49,45	82,45
Lurgoien, S.A.U.	25	52,14	77,14
BYCAM, Servicios, Edificios e Infraestructuras, S.A.	25	51,97	76,97
ERAIKUTZA BIRGAIKUNTZA ARTAPENA (EBA), S.L.	22	54,56	76,56
AROS Estudio de Arquitectura, S.A.	25	50,04	75,04
Construcciones Zabalandi, S.L.	23	51,01	74,01
UTE TEUSA - CAMPEZO	25	47,20	72,20
Jaureguizahar Promoción y Gestión Inmobiliaria, S.L.	21	50,68	71,68
Construcciones Legasko, S.L.	25	46,62	71,62
Construcciones y Obras Nervión	25	46,14	71,14
Urbelan Empresa Constructora, S.A.	23	47,43	70,43
Construcciones y Canalizaciones 2000, S.L.	21	48,33	69,33
UTE PROVIDER IBERICA, S.L. - INDENORT PV, S.L.	18	49,46	67,46
GERMAN ECHEBARRIA, S.A.	18	49,34	67,34


y se propone a la siguiente empresa como la que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa:

- **Construcciones Olabarri, S.L. POR 450.113,91 EUROS I.V.A. EXCLUIDO.**

De todo ello, se da traslado al Órgano de contratación para la adopción del oportuno acuerdo.
De lo cual se levanta Acta, de lo que yo el Secretario, doy fe con el Vº Bº del Vicepresidente.



El Secretario de la Mesa



Vº Bº DEL VICEPRESIDENTE